

07 MAR. 2017

ANGOL,

500-181

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

A) El Decreto N° 1405 de fecha 30 de Agosto de 2013 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Comercial Mocas Limitada para la propuesta "Concesión de sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables (Centro De Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes (Contenedores) de la comuna de Angol" ID=2743-35-E213.

B) El decreto Exento N° 1484, de fecha 11 de Septiembre de 2013, que aprueba contrato de Concesión entre la MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la empresa COMERCIAL MOCAS LIMITADA, para el "Sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables (Centro De Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes (Contenedores) de la comuna de Angol" para la elaboración del estudio "Plan de Cierre Progresivo y Abandono del actual Vertedero de la comuna de Angol", de fecha 05 de Septiembre de 2013 con un aporte mensual al municipio de \$165.000, considerando tres meses de no pago por concepto de puesta en marcha.

C) El memorándum N° 70 de fecha 23/02/2017, emanado del SECPLA que solicita autorización para la devolución de la garantía por término del Contrato "Concesión Sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables (Centro De Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes (Contenedores) de la comuna de Angol".

D) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1. Devuélvase garantía que caucionó el fiel cumplimiento del contrato "Concesión Sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables (Centro De Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes (Contenedores) de la comuna de Angol", al siguiente oferente:

- Vale a la Vista N° 15622021, por \$ 330.000, Banco BCI, oferente Comercial Mocas Ltda

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese,



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/imv
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Oficia de Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA ANGOL